



HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 49-2024-HRA/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1. NÚMERO DE ACTA: _____

2. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:

En la ciudad de Ayacucho, el día 21 del mes de agosto del año 2024, en la Oficina de Logística, siendo las 09:30 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones, responsable de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 49-2024-HRA/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES DE ANESTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO COMPLETO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA", se reúne, a fin de aperturar, evaluar y calificar las ofertas correspondientes según orden de prelación, cuya presentación de ofertas se realizó en forma electrónica.

3. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER):

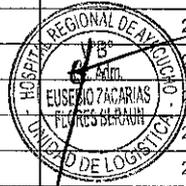
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	Lic. Adm. EUSEBIO ZACARÍAS FLORES BERAUN	Dependenc	UNIDAD DE LOGÍSTICA
-----	--	-----------	---------------------

4. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	10406237716
2	ROCA S.A.C.	20101337261
3	BRINLI SOLUCIONES S.R.L.	20535126829
4	GRUPO COMERCIAL & BUSINESS S.A.C	20565833864
5	SOLUCIONES TECNOLOGICAS MRV S.A.C	20601421608
6	BIO ALMEDIC E.I.R.L.	20602142206
7	DIGITAL MEDIC SERVICE S.A.C.	20602475540
8	SLN Y VARIOPINTO MEDIC S.A.C.	20605223088
9	SOLUCIONES BIOMEDICAS PERUANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606103922
10	LIVAMED SERVICIOS MEDICOS GENERALES E.I.R.L.	20607834050
11	MULTISERVICIOS BADAJOZ E.I.R.L.	20608573128
12	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	20609275252



5. VALLE DE LOS POSTORES:

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Órgano Encargado de Contrataciones, realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

N°	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	Estado de Presentación	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ROCA S.A.C.	Válido	15/08/2024	22:36:24
2	GRUPO COMERCIAL & BUSINESS S.A.C	Válido	15/08/2024	22:04:30
3	BRINLI SOLUCIONES S.R.L.	Válido	15/08/2024	22:19:24

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstas en las bases;

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05	POSTOR 06	POSTOR 07
	ROCA S.A.C.	GRUPO COMERCIAL & BUSINESS S.A.C	BRINLI SOLUCIONES S.R.L.				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde				
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
DETALLE DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO				



HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 49 2024-HRA/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	ROCA S.A.C.	Item único
2	GRUPO COMERCIAL & BUSINESS S.A.C	Item único
3	BRINLI SOLUCIONES S.R.L.	Item único

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		V.E.	208,408.60	
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor Estimado	
1	ROCA S.A.C.	S/ 191,210.00	91.72%	
2	GRUPO COMERCIAL & BUSINESS S.A.C	S/ 200,000.00	95.94%	
3	BRINLI SOLUCIONES S.R.L.	S/ 285,000.00	136.71%	

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

FACTOR DE EVALUACIÓN: Máximo 100 puntos

A. PRECIO:

Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación:
 $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$
 Donde:
 i = Oferta
 P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
 O_i = Precio i
 O_m = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio



10.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	ROCA S.A.C.		
10.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	GRUPO COMERCIAL & BUSINESS S.A.C		
10.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	BRINLI SOLUCIONES S.R.L.		
10	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO	MONTO OFERTADO:	S/ 191,210.00	100.00
			SUB TOTAL	100.00
		BONIFICACIÓN DE 5% POR CONDICIÓN DE MYPE		0.00
	TOTAL			100.00
10.2	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO	MONTO OFERTADO:	S/ 200,000.00	95.61
			SUB TOTAL	95.61
		BONIFICACIÓN DE 5% POR CONDICIÓN DE MYPE		0.00
	TOTAL			95.61
10.2	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO	MONTO OFERTADO:	S/ 285,000.00	67.09
			SUB TOTAL	67.09
		BONIFICACIÓN DE 5% POR CONDICIÓN DE MYPE		3.35
	TOTAL			70.45

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL + bonificación
1	ROCA S.A.C.	100.00
2	GRUPO COMERCIAL & BUSINESS S.A.C	95.61
3	BRINLI SOLUCIONES S.R.L.	70.45

CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES determina si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, según establece en el Art. 75° del Reglamento:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	ROCA S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X
B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE		
01 ING. RESPONSABLE DEL SERVICIO		
01 PERSONAL DE CAMPO		
B.1.2 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
01 ING. RESPONSABLE DEL SERVICIO		
01 PERSONAL DE CAMPO		
B.1.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
01 ING. RESPONSABLE DEL SERVICIO		
01 PERSONAL DE CAMPO		



HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 49-2024-HRA/OEG-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	
12.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	GRUPO COMERCIAL & BUSINESS S.A.C	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X	
B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE			
01 ING. RESPONSABLE DEL SERVICIO		X	
01 PERSONAL DE CAMPO		X	
B.1.2 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE			
01 ING. RESPONSABLE DEL SERVICIO		X	
01 PERSONAL DE CAMPO		X	
B.1.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
01 ING. RESPONSABLE DEL SERVICIO		X	
01 PERSONAL DE CAMPO		X	
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
12.3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	BRINLI SOLUCIONES S.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X	
B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE			
01 ING. RESPONSABLE DEL SERVICIO		X	
01 PERSONAL DE CAMPO		X	
B.1.2 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE			
01 ING. RESPONSABLE DEL SERVICIO		X	
01 PERSONAL DE CAMPO		X	
B.1.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
01 ING. RESPONSABLE DEL SERVICIO		X	
01 PERSONAL DE CAMPO		X	
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, que cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	POSTOR
1	GRUPO COMERCIAL & BUSINESS S.A.C	RUC Nº 20565833864

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases integradas:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
13	1 ROCA S.A.C.	<p>En las Bases Integradas se estableció como Requisitos de calificación, el Equipamiento estratégico, a los siguientes equipos: El proveedor deberá contar con equipos estratégicos (01 ANALIZADOR DE GASES, 01 ANALIZADOR E SEGURIDAD ELECTRICA, 01 MULTIMETRO DIGITAL, 01 SIMULADOR DE FUNCIONES VIALES), los mismos que debían de acreditarse con "Copia de documentos que sustenten la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido"; asimismo, en el mismo cuadro se ha precisado de forma clara que, para la suscripción del contrato deberían de acreditarse la la calibración de los equipos analizador de gases y analizador de seguridad eléctrica.</p> <p>El postor, en su oferta a folios 16 al 36, presenta documentos de calibración de equipos, documento que no acredita la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido, pues, dicho documento no justifica la propiedad, la posesión, o la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido, como un documento de compromiso de compra venta o alquiler.</p> <p>Por otro lado, el documento de calibración de equipos, es el proceso de comparar las indicaciones de un equipo de medición con las indicaciones de un patrón de referencia conocido, más no así documento que acredite la propiedad de un equipo, es un servicio de calibración de equipos realizado en una determinada fecha para algún cliente. En ese sentido, no es suficiente para acreditar que los equipos que ha sido calibrado por una empresa acreditadora, sean de la propiedad del cliente, y mucho menos estén disponibles al momento de brindar el servicio; asimismo, dicho documento sólo acredita que la empresa ROCA SAC ha solicitado un servicio de calibración a esa empresa SET&GAD Metrología, sin embargo, no acreditan que sean de su propiedad o tenga la disponibilidad, es más, dichos equipos calibrados pueden ser de algún cliente de la empresa ROCA SAC que le solicitó el servicio de calibración de equipos, y SET&GAD Metrología podría ser su proveedor. En ese sentido, no acredita el equipamiento estratégico requerido, y por consiguiente la oferta es declarada como DESCALIFICADA.</p>

ACUERDO ADOPTADO

14 El Órgano Encargado de Contrataciones, aprueba los resultados de la presente evaluación del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 49-2024-HRA/OEG-1 (Primera Convocatoria), suscribiendo al pie del presente en señal de conformidad.

15

Lic. Adm. EUSEBIO ENCARNACIÓN FLORES BERAUN
 JEFE DE LOGÍSTICA

Órgano Encargado de Contrataciones



HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 49-2024-HRA/OEC-1
 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En la ciudad de Ayacucho, el día 21 del mes de agosto del año 2024, en la Oficina de Logística, siendo las 10:00 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones, responsable de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 49-2024-HRA/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES DE ANESTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO COMPLETO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ÁNGEL MARISCALLERENA", se reúne, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	OEC Lic. Adm. EUSEBIO ZACARIAS FLORES BERAUN	Dependencia: UNIDAD DE LOGÍSTICA			
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GRUPO COMERCIAL & BUSINESS S.A.C RUC N° 20565833864</td> <td style="text-align: center;">S/ 200,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	GRUPO COMERCIAL & BUSINESS S.A.C RUC N° 20565833864	S/ 200,000.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
GRUPO COMERCIAL & BUSINESS S.A.C RUC N° 20565833864	S/ 200,000.00				
5	BASE LEGAL				
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Tras la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	El órgano encargado de contrataciones, según resultados de evaluación se se otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4 de la presente acta.				
7	<p>Lic. Adm. EUSEBIO ZACARIAS FLORES BERAUN JEFE DE LOGÍSTICA</p>				
	Órgano Encargado de Contrataciones				